

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO “EJERCICIOS DE INTERCOMPARACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE LABORATORIOS DE CALIDAD AGROALIMENTARIA (JUNAN 2025).”

OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO

- Servicio:** Realización de ensayos de intercomparación y evaluación de la capacidad técnica de los laboratorios que realizan análisis del rendimiento graso en aceitunas, y físico-químicos en el ámbito de la calidad agroalimentaria.
- Con destino a:** Dirigido, preferentemente, a laboratorios de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural (CAPADR), laboratorios autorizados en Andalucía que realizan análisis en el ámbito de la calidad agroalimentaria y la producción ecológica, designados en Andalucía. Así como aquellos laboratorios de fuera de la comunidad que hayan sido invitados, para que contribuyan a mejorar el resultado del ensayo.
- Finalidad:** Evaluar la capacidad técnica conforme a la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025 de los laboratorios que realizan análisis en el ámbito agroalimentario.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63.3 a) y 116.4 letras f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y en relación al expediente de referencia, se informa lo siguiente:

JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Para poder llevar a cabo la ejecución del presente contrato, con independencia de otros requisitos aplicables en otros artículos de la Ley de contratos (LCSP) hay que tener en cuenta los requisitos de índole técnica específicos para la realización de este Servicio.

La Norma UNE-EN ISO/IEC 17043:2010 es la norma internacional donde se especifican todos los requisitos generales para la competencia de los proveedores de programas de ensayos de aptitud y para el desarrollo y la operación de los programas de ensayos de aptitud. Estos requisitos son generales para todos los tipos de programas de ensayos de aptitud, y pueden utilizarse como base para definir requisitos técnicos específicos para campos particulares de aplicación.



ANSELMO MARTIN ROJAS		13/06/2025 08:42:35	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwya0zOU351N9EahEcw4hor2iF5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La citada norma establece, en su apartado 4, que el desarrollo y operación de programas de ensayos de aptitud deben estar a cargo de proveedores de ensayos de aptitud que tengan competencia para llevar a cabo comparaciones interlaboratorios y acceso al conocimiento y a la experiencia correspondientes al tipo particular de ítems de ensayo de aptitud.

Los ejercicios de evaluación de la aptitud y de intercomparación son una herramienta fundamental empleada para mantener y demostrar la competencia técnica de los laboratorios. La participación en ejercicios de intercomparación debe formar parte de las actuaciones a realizar descritas por el Sistema de Calidad de los mismos. Asimismo, en el caso de la determinación del rendimiento graso, es fundamental impulsar la armonización de los resultados, clave en la Comunidad Autónoma de Andalucía, dado el impacto que tiene en las transacciones comerciales del sector del aceite.

La Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural no dispone de medios materiales, humanos ni técnicos propios para acometer la realización del proyecto objeto del presente contrato.

Al carecer de medios propios para realizar las distintas actividades que componen el objeto del contrato, es necesario acudir a la contratación externa del servicio con una entidad especializada en esta rama de actividad, siendo la prestación de un servicio objeto del contrato la más adecuada, al proporcionar una solución integrada a las necesidades expuestas en la memoria justificativa.

En el pliego de prescripciones técnicas, junto con la definición del objeto del contrato, se han incluido otras obligaciones que debe asumir la empresa adjudicataria, inherentes a la prestación del servicio.

EL JEFE DEL SERVICIO
DE CALIDAD Y CONTROL AGROALIMENTARIO

ANSELMO MARTÍN ROJAS

ANSELMO MARTIN ROJAS		13/06/2025 08:42:35	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwya0zOU351N9EahEcw4hor2iF5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	